

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL*

Salomón Lerner Febres¹

Estimados amigos:

Deseo iniciar esta exposición expresando mi sincero agradecimiento por la invitación a estar presente en esta importante convención que anualmente organiza el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, PERUMIN, para tratar un tema tan importante como es el de la responsabilidad social del mundo empresarial, entendiendo dentro de tal ámbito a las compañías mineras formales que operan en diversas zonas de nuestro país.

Puede sorprender a algunos que, en el marco del Encuentro Logístico del PERUMIN, se brinde una conferencia magistral sobre responsabilidad social empresarial. Si se tiene una visión restringida de la logística, vista como el conjunto de medios para organizar una empresa desde una perspectiva estrictamente operativa, podríamos coincidir con esta idea. Sin embargo, hay que adoptar una perspectiva amplia de esta palabra.

Ello implica que, simplemente, nos remitamos a su etimología, la cual reivindica la seriedad del concepto. En efecto, digamos muy brevemente que *logística* se emparenta con el término griego *logos*, el cual ha sido entendido a lo largo de la Historia de Occidente como razón, inteligencia. Así pues, la *logística*, lejos de ser vista desde una estrecha perspectiva tan solo como conjunto de medios o procedimientos para obtener un fin, ha de concebirse como la actividad que moviéndose en el terreno instrumental lo trasciende y es consciente de los caminos racionales y sensatos que deben recorrerse, para así no traicionar el fin que persigue una determinada organización.

Es por eso que, tratándose de la responsabilidad social de las empresas, la *logística* aparece como un camino y también una meta que se ofrece a las organizaciones para su más pleno desempeño. En efecto, a través

* Conferencia dada en PERUMIN. 31ª Conferencia Minera, realizada en Arequipa, del 16 al 30 de septiembre del 2013.

¹ Rector Emérito y Presidente Ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



de la responsabilidad social, la empresa emplea una serie de herramientas destinadas a vincularse en mejor forma con su entorno; preocupación que, como veremos, no estaba dentro de las preocupaciones mercantiles hasta hace pocas décadas. Por ello, además de ser un conjunto de herramientas, estamos ante un sentido social de hacer negocio que no es incompatible con el afán de lucro, pero que va más allá del mismo. Por tal razón, resulta importante detenernos en este concepto y su evolución, no solo a través de un repaso histórico sino también sobre la base de ejemplos claros y concretos sobre problemas que han tenido que enfrentar las corporaciones en el extranjero y en nuestro país. Terminaré con una breve nota con respecto a la vinculación entre las empresas y el respeto a los derechos humanos, relación incipiente que abre una nueva etapa dentro de la responsabilidad social empresarial.

No es necesario resaltar la relevancia y la vigencia del tema propuesto, pues resulta bastante evidente para todos nosotros hasta qué punto se ha expandido la presencia del mundo corporativo en todas las regiones del planeta. La empresa de tipo capitalista constituye un fenómeno común desde hace por lo menos dos siglos; la novedad reside en la escala que han alcanzado los negocios globales. Estos han llegado a constituir una red de interacciones que cubre por entero a nuestro mundo y que, mediante su paulatino arraigo en las más diversas regiones, transforma culturas, hábitos de consumo, sistemas políticos y proyectos de vida individual y colectiva. De hecho, tan grande y poderosa es la expansión de este nuevo mundo —el de la empresa y la corporación— que hoy también resulta claro que ha inducido cambios incluso en el ámbito del medioambiente, al incidir en las condiciones climáticas mediante sus operaciones de extracción, producción y circulación de la riqueza.

Todo ello es una evidencia innegable e imposible de ignorar para quienes tienen los ojos abiertos a la realidad contemporánea. Ahora bien, nuestra actualidad mundial nunca cambia en un solo sentido o no se transforma en un solo plano de la existencia humana; al mismo tiempo que varían las pautas de organización material o económica de nuestras vidas se producen también cambios en otras esferas. Entre ellas, es necesario destacar las grandes transformaciones en el ámbito de la ética pública, de las convicciones morales colectivas; variaciones que, afortunadamente, no han dejado de tocar las puertas del mundo de la economía.

Actualmente, en efecto, el ámbito de la producción y el comercio no se encuentra aislado de las exigencias éticas de nuestra sociedad global. En el plano del razonamiento público se configura una situación notoriamente distinta de la que prevaleció durante la Modernidad denominada *clásica*. Por esta razón, deseo detenerme en este punto antes de proponer una aproximación a nuestro tema.

Como sabemos, uno de los rasgos más característicos del proceso de modernización del mundo que llegaría a ser capitalista e industrial —y, con el transcurrir del tiempo, democrático— fue la paulatina división y separación de distintas esferas de actividad y de las formas de racionalidad que les eran correspondientes. La secularización del mundo significó una disolución del poderío de la religión, de sus instituciones y sus normativas como centros reguladores de todas las otras esferas de la vida colectiva e individual. La política, la economía y las artes dejaron de sentirse obligadas a rendir examen ante los preceptos ético-normativos de la institucionalidad religiosa. Desalojada la religión de ese centro normativo —lo que no equivale en absoluto a decir que ella hubiera desaparecido— cada esfera de la vida colectiva se diferenció y empezó a definirse siguiendo su propia racionalidad. De esta manera, la política, las artes, las ciencias y los negocios desarrollaron sus principios de acción específicos, y sus propios criterios de validez y de legitimidad. Este proceso inicia lo que conocemos como la *primera modernidad*, que ocurrió en el siglo XVI. La llegada de Cristóbal Colón a las entonces llamadas Indias Occidentales es considerado uno de los hitos en estos cambios sociales y de mentalidad.

Un filósofo que representa de manera emblemática esta nueva manera de entender los distintos ámbitos de la actividad humana es Nicolás Maquiavelo. La originalidad de este pensador reside en haber descubierto y expresado muy tempranamente esa tendencia en lo que concierne al mundo de la política. Su breve tratado conocido universalmente como *El Príncipe* describe en buena cuenta ese itinerario que sigue la política hacia una autonomía respecto de la moral, al menos de la moral fundada en la religión. Queda claro en su breve escrito que las reglas de validez para quien actúa en el dominio del poder y de la pugna alrededor de él son diferentes de las que prevalecen en otras esferas de la acción humana: la eficacia en la acción y la astucia del cálculo estratégico son los valores que constituyen al buen político y ellos terminan por anteponerse a los de la compasión o la solidaridad o a las preocupaciones por mantener una relación virtuosa frente a los súbditos. El *rey filósofo*, quien bajo diferentes versiones había sido el paradigma imaginario de la política, se convirtió en un anacronismo en la era moderna que estaba despertando. En ese camino de despojo y de *especialización* pueden quizás rastrearse algunos de los rasgos de cinismo que comúnmente asociamos con el ejercicio de la política profesional.

Otro tanto, como sabemos, ocurrió en el dominio de la economía. Hoy en día, por ejemplo, entendemos que una conducta económica racional es aquella orientada a conseguir la máxima acumulación. Esta idea está tan difundida que parece una noción incuestionable, situada en la naturaleza misma de las cosas. Sin embargo, hay que recordar que las orientaciones de la dimensión económica de nuestras vidas no siempre estuvieron dominadas

por el principio de rentabilidad y acumulación. En muchas sociedades, incluyendo el Occidente que devendría moderno, la vida económica estaba centrada principalmente —aunque no de forma exclusiva— en la producción para el consumo.

Es, una vez más, en este proceso de diferenciación y especialización que da forma al mundo moderno, que el principio de rentabilidad se va instalando en el dominio económico. Este se podría resumir en la idea de que una conducta económica racional únicamente es aquella orientada al incremento de las ganancias mediante un cálculo estratégico de oportunidades. Obtener la máxima ganancia posible al menor costo es el principio que se entroniza en las conductas colectivas e individuales hasta llegar a presentarse como el núcleo mismo de la experiencia humana. La imagen del *homo economicus* se constituye en toda una síntesis de nuestro presunto saber antropológico: el ser humano *normal* y *natural* es quien siempre busca poseer más invirtiendo la menor cantidad de recursos posibles.

Las implicaciones del triunfo de esta imagen moderna del sujeto son múltiples y complejas. Como es comprensible, no todas ellas son moralmente negativas. Siempre será necesario recordar, en este punto, la interesante paradoja de Adam Smith que se expresa en este principio: «el egoísmo privado genera la virtud pública». Ello significa que es el apetito de ganancia de varios individuos lo que lo conduce, inadvertidamente, a crear bienes que favorecerán la satisfacción de las necesidades de otros mediante una simple operación de compra-venta. No obstante, en lo que concierne a nuestro tema, es apropiado señalar que, tal como ocurrió en el dominio de la política, la Modernidad está signada por una manifiesta separación entre economía y moral, de una manera incluso más radical de la que se asume en otras actividades como la política, por ejemplo. En efecto, la conducta económica racional y apropiada no tendría que ser virtuosa en el sentido moral del término; bastaría con que sea eficiente; y esa eficiencia habría de entenderse como la elección de los medios más apropiados para obtener una renta óptima, es decir, un resultado en el cual la brecha entre los costos de la operación productiva o comercial y las ganancias que esa operación depara sea lo más grande posible.

Una vez más hay que decir que esa orientación de la conducta económica no necesariamente rinde resultados negativos o, peor aún, inhumanos. La búsqueda de la eficiencia en el sentido de máxima rentabilidad ha dado como fruto, en el campo de la economía, una serie infinita de mejoras en la organización del trabajo y de revoluciones tecnológicas que han redundado en una más amplia cobertura de las necesidades sociales. Pero incluso aceptando esa posible derivación *objetivamente favorable*, en términos humanitarios, del culto a la rentabilidad, sería muy difícil pensar en esta conducta prototípica de nuestra era como un comportamiento éticamente

orientado y deberíamos avanzar más en el tema. Si se producen resultados que alivian las privaciones, que ponen al alcance de todos los medios de vida necesarios para una vida digna, ello es, como digo, una derivación *objetiva* y no el fruto de una intención subjetivamente motivada en la conciencia de los individuos. No nace necesariamente de la intención de hacer el bien sino más bien y por lo general, de una conjunción de factores que desembocan en un resultado socialmente favorable. Esta no es una distinción de alcance exclusivamente teórico; posee derivaciones prácticas obvias y demostrables en nuestra vida contemporánea. Sin embargo, al no hallarse la conducta eficiente y rentable intencionalmente dedicada a la procura del bien, ello significa que tampoco se detendría ante consecuencias negativas si ellas fueron el precio que hay que pagar por el éxito comercial o productivo. Los economistas suelen emplear el término de *externalidad negativa* para referirse a esas consecuencias perjudiciales que la explotación de una oportunidad de lucro implica para el resto de la población circundante. Dichos perjuicios se ocasionan sin que lleguen a configurar situaciones de ilegalidad. La contaminación del ambiente por una explotación minera podría ser un ejemplo de tales externalidades negativas. Fuera de los marcos de la legalidad —que no necesariamente abarcan todo el universo de lo éticamente deseable ni excluyen todo el universo de lo moralmente reprobable— una conducta económica como la surgida de la Modernidad no reconoce fronteras. Las instituciones que delimitan la legalidad son a su vez un producto de esos procesos de abstracción que eximieron al mundo de la economía de cualquier preocupación ulterior sobre la validez ética o moral de sus actos y proyectos.

Ahora bien, este itinerario de neutralización moral de la conducta económica y por lo tanto, del ámbito empresarial, ha conocido interesantes y prometedoras inflexiones en las últimas décadas y es hacia ese cambio que deseo dirigir mi reflexión, en el entendido de que no pueden estar reñidos el beneficio económico y la satisfacción del Bien Común. Principio este, que más allá, de cualquier procedimiento innovador en la logística de las empresas, no solo dignifica moralmente la vida económica sino que —además— resulta, desde el punto de vista de los beneficios, altamente rentable desde el punto de vista económico y ético.

La propia Modernidad se erigió soberanamente como nuestro horizonte de civilización y se asentó confiadamente sobre las bases de la distinción y separación de esferas y sobre la potencia transformadora de la razón *calculante*. A partir de mediados del siglo XX, ella ha experimentado un trance de crítica y de autocrítica desde diversas vertientes filosóficas, historiográficas y científico-sociales. Desde el existencialismo de Martin Heidegger, ahondando la temprana intuición de Nietzsche, se señaló la esterilidad de una razón innecesariamente reducida a antesala de la técnica.

Se denunció, además, el empobrecimiento que para nuestra concepción del universo implicaba una razón moderna que anulaba lo *otro*, lo diferente, lo que no puede ser reducido a nuestras formas científicas de aprehender el mundo. Grandes preguntas, entre ellas las relativas a una concepción radical de la ética, resultaban necesarias para una civilización demasiado confiada en que el objetivo último de la especie era la aprehensión técnica e instrumental del mundo.

Desde otras vertientes filosóficas o teóricas se comenzaba a intuir que la racionalidad, sustancia definidora de la modernidad, era una realidad más compleja que la simple búsqueda de la eficiencia, y que la ética era tan central al proyecto racionalista moderno —tan consustancial a nuestra imagen del mundo y sus posibilidades— como lo era el culto a la innovación tecnológica y a la sofisticación de nuestros paradigmas científico-naturales.

Podría decirse que, a partir de mediados del siglo XX, nuestra concepción del mundo moderno dio un giro que la condujo a superar los restos de ingenuidad que todavía se alojaban en su corazón teñido de positivismo. Ello permitió la apertura de una autoimagen más crítica: el mundo en que vivimos debía ser un ámbito en el que las potencias creadoras de la razón científica se desplegasen con amplia libertad. Esa libertad y esa potencia debían estar referidas a un centro normativo, a una fundamental exigencia de moralidad. El sustento de tal ética moderna, por otra parte, ya no podría ser de origen providencial o religioso. La norma ética ha de ser visible en la experiencia misma de la vida; ha de fundarse en las condiciones que emanan de nuestro mundo y de nuestra naturaleza. Una reflexión ética sería aspira a unificar y a hacer coherentes la diversidad de nuestro conocimiento y la diversidad de las dimensiones de la experiencia humana. No es posible avanzar en la modernidad bajo la ilusión de la fragmentación, bajo la creencia, por ejemplo, de que la calidad de una técnica o la eficacia de una política están dissociadas del bien o de la justicia.

Quiero decir, así, que en el estado actual de nuestras sociedades ya no es aceptable esa separación fundacional entre economía y ética, sino, por el contrario, que estamos en un estado de pensamiento —y también ante una sensibilidad novedosa— en el cual se exige una interpenetración más creativa y original, tal vez más difícil pero no por ello menos necesaria, entre el espíritu empresarial orientado al lucro por medios legales y una conciencia alerta a nuestra relación necesariamente virtuosa con los *otros*. Hablo de una concepción del actuar económico contemporáneo en el cual la legitimidad de los actos en la esfera de los negocios —para resumir este ámbito en una sola palabra— no solo depende de su desempeño ante el tribunal de la razón eficiente sino también de las respuestas que pueda rendir ante el tribunal de la racionalidad moral.

Quizás sea esta la mejor ocasión para adentrarme en las elaboraciones conceptuales por las cuales hemos llegado a unir esas dos palabras que, desde una mirada positivista, parecían ser antitéticas: racionalidad y moral. Baste decir que, mediante una comprensión más matizada y sutil de la razón humana, hemos llegado a entender que las orientaciones morales de nuestros actos no necesitan estar fundadas en los dictados de un orden extraterrenal sino que se hallan erigidos sobre nuestra propia capacidad de comprender rectamente el mundo, nuestro entorno y, sobre todo, la rica, compleja e inviolable naturaleza racional, moral, afectiva, estética de los otros con los cuales convivimos y hacia quienes, irremediabilmente, están dirigidos nuestros actos.

El avance de tal convicción en la necesaria vinculación entre economía y ética es el trasfondo en el que han madurado en la actualidad una reflexión y un conjunto de prácticas asociadas a la idea de la responsabilidad social de la empresa. Ella se vincula con otras orientaciones o campos de reflexión, como, por ejemplo, los relativos al campo de la ciudadanía y, por ende, de los deberes que un sujeto dotado de derechos tiene frente a sus conciudadanos. La idea de la entidad empresarial como una suerte de sujeto ciudadano sostiene un conjunto de nociones ulteriores, principalmente la convicción según la cual el agente económico posee obligaciones y compromisos frente al entorno social del cual extrae sus oportunidades de lucro. Ello, desde otras ópticas, ha dado espacio, sin embargo, a una concepción instrumentalista de la responsabilidad social de la empresa según la cual la ética resulta ser un factor de rentabilidad, en la medida en que hace de un agente económico un sujeto más apreciado por su comunidad. La adhesión a causas cívicas —como pueden ser el comercio justo, la protección ambiental, el trato no discriminatorio— aparece como una pieza de las relaciones públicas de la empresa. Esta actitud, si bien es siempre favorable, resulta de algún modo limitada por la racionalidad orientada a la ganancia que ya ha sido comentada.

Deseo, por lo tanto, acercarme a la cuestión de la responsabilidad de la empresa desde un ángulo que resalte un compromiso ético genuino, para lo cual deberé ocuparme de las formas en que la ética debe ser parte de las convicciones de raíz cultural de los agentes económicos contemporáneos. Esta línea de reflexión me llevará a abordar la noción de una ética empresarial más sustantiva. Quiero aproximarme a esa mirada invocando algunos ejemplos que nos pueden resultar muy cercanos.

El año 2010 será recordado por uno de los mayores desastres ambientales causados por obra de alguna empresa privada. La secuela del derrame de petróleo causado por la explosión del pozo *Macondo* de la empresa petrolera BP es de un valor incalculable, tanto por el costo ya ocasionado en vidas humanas y en pérdidas de recursos marinos, como por la violenta modificación del hábitat marino y los efectos tóxicos que implica

la limpieza misma de las aguas. Para decenas de miles de personas que dependían del mar, va a ser muy difícil, si no imposible, retornar al estado anterior al accidente.

Debido a su magnitud, este caso demuestra con qué grave extensión la responsabilidad está siempre asociada con el futuro. Toda reflexión ética es, en efecto, una proyección hacia el porvenir en la que el sujeto se cuestiona si la acción elegida derivará en los efectos más justos y benéficos. La decisión ética implica, en consecuencia, un grado de incertidumbre o, por decirlo de otra manera, una apuesta orientada hacia el bien sobre la base de todas las consideraciones que pueden ser reconocidas. De esta manera, hacerse responsable de una decisión es asumir las consecuencias ulteriores de su ejecución.

Sin embargo, también es claro que uno no puede ser responsable por lo que no le es posible prever. La justicia acepta que un ingeniero civil debe responder por la calidad y seguridad de su construcción de acuerdo con los estándares que la técnica conocida impone; no es responsable, en cambio, por accidentes que superen lo previsible. El terrible caso del terremoto en Haití en 2010 es un buen ejemplo sobre lo compleja que resulta la responsabilidad: las frágiles condiciones de una ciudad en donde son extensos el hacinamiento y las construcciones de baja calidad se sumaron a un movimiento sísmico de proporciones inusitadas. A diferencia de la explosión del pozo de BP, el terremoto de Haití no podía ser ni previsto ni mucho menos evitado. Sin embargo, aquí también el problema de la responsabilidad se halla presente, dado que un ordenamiento social que hubiera promovido construcciones de mejor calidad habría aminorado significativamente el número de víctimas. Un tercer caso, tal vez más visible en el momento en que estoy pronunciando estas palabras, es la crisis económica que vivió el mundo entre 2008 y 2013 que, siendo de dimensiones globales, ha derivado de un conjunto de decisiones tomadas por un grupo muy reducido de personas que habían sido favorecidas por la desregulación y que actuaban impulsadas por la especulación.

Los tres casos que he presentado demuestran por qué resulta urgente para nosotros reflexionar sobre la responsabilidad empresarial desde una perspectiva más fundamental que la simplemente asociada a las relaciones públicas de una corporación. Los tres casos, igualmente, explican de qué manera el comprender el aquí y el ahora en el que se despliegan nuestras decisiones está fuertemente conectado con el futuro. Este principio no debería ser arduo de entender y de aplicar. Sin embargo, las dificultades éticas no se deben tanto a la falta de claridad de los razonamientos morales sino a la superposición de diversos factores —que pueden ser sociales, culturales y económicos— que obstaculizan su aplicación.

En efecto, asumir la responsabilidad de nuestros actos no solamente significa ser capaces de proyectar las consecuencias de nuestras acciones sino también estar dispuesto a hacerlo. Muchas veces los sujetos comprendemos bien el riesgo que implica realizar o dejar de realizar cierta acción y entendemos el perjuicio que les podemos causar a los demás o a nosotros mismos. A pesar de ello, sin embargo, no actuamos en consecuencia con esta orientación. Varios funcionarios de BP habían recibido alertas acerca de los problemas del pozo que finalmente estalló, a pesar de lo cual decidieron que siguiera operando; igualmente, es difícil imaginar que quienes construyeron las edificaciones de Puerto Príncipe en Haití no tuvieran idea sobre su precariedad y de las letales consecuencias que tal fragilidad implicaba; finalmente, un entorno financiero que permitía la irresponsabilidad y que estaba enfocado en la ganancia superlativa e inmediata debía ser un síntoma de un colapso inminente.

El porqué de que estos errores subsistan se debe a la frecuente discrepancia entre lo que sabemos y lo que deseamos. En efecto, la mente humana posee la capacidad no solo de entender la realidad sino también de negarla y forzarse a creer lo contrario de lo que es evidente. De esta manera, por ejemplo, el ímpetu lucrativo puede prevalecer sobre la consciencia del daño que una acción puede causar. Esta capacidad de negación es tan poderosa que incluso suele imponerse ante las más claras evidencias de que la acción puede atentar contra el fin deseado o contra la persona que la realiza. Así, los funcionarios de BP no atendieron las recomendaciones técnicas a pesar de saber del gran daño que esta omisión podía causar, pero también a pesar de saber que tan arriesgada decisión podría ocasionar pérdidas que habrían de perjudicar gravemente a la misma empresa; por su parte, los bancos involucrados en la especulación se resistieron a aceptar el carácter ficticio o precario de la prosperidad que gozaban y se animaron a asumir mayores riesgos que terminaron acabando con sus negocios. Se trata, pues, de un egoísmo tan obtuso que no tiene problemas en atentar contra el mismo ego. Se trata, además, de un engaño que deriva en un autoengaño capaz de arriesgar el destino de los otros pero también el de uno mismo.

El entorno que promueve e incentiva la negación de las evidencias es uno en donde los sistemas de control o la recepción de las discrepancias son muy pobres o simplemente inexistentes. Para que prevalezca la negación, son necesarios contextos sistémicos en donde la rigidez de la autoridad invalida casi automáticamente las voces discrepantes o las alertas. Dichos contextos generan una sensación de consenso que obstruye, ridiculiza o minimiza la discrepancia. Estos efectos de la acción y el pensamiento grupales han sido ampliamente estudiados por la psicología social, disciplina que ha echado muchas luces sobre la facilidad con la que, por mediación del grupo, los seres

humanos perdemos la orientación ética y el sentido de la realidad. Ante tales comprobaciones es necesario entender que las decisiones morales no pueden explicarse únicamente en términos individuales y están fuertemente conectadas con el ambiente en el que las personas se desempeñan. Un ambiente en el que no se toma en cuenta la crítica, en el que los jefes no oyen las advertencias de los subalternos o en el que las opiniones discrepantes son ridiculizadas o sancionadas, puede empobrecer severamente la calidad de las decisiones.

Para que la ética y la responsabilidad logren asentarse, es necesario, pues, además de la conciencia personal, un entorno que propicie la reflexión ética. La idea de que es necesario meditar sobre una cultura empresarial que preste atención a la responsabilidad no solo de las personas sino de la organización misma —esto que llamamos responsabilidad empresarial— deriva de este principio. Esta no es una excusa para diluir las responsabilidades personales en el grupo; por el contrario, llamar la atención al hecho de que las organizaciones también poseen responsabilidades al igual que las personas, tiene como finalidad afianzar la ética de cada uno en un ambiente que no pierda nunca de vista la orientación en el bien.

Cabe resaltar por ello mismo que una estrategia muy común cuando toca asumir las responsabilidades por los errores cometidos en el manejo de una organización es despersonalizar las culpas atribuyéndolas a la institución. En el interrogatorio ante el Congreso de los Estados Unidos al que fue sometido Tony Hayward, presidente de la empresa petrolera BP, fue visible, como recordarán, la maniobra de diluir la responsabilidad en diferentes instancias mientras el funcionario expresaba una asombrosa ignorancia sobre los detalles concretos de la cadena de eventos. El mensaje que se pretendía transmitir era, en resumidas cuentas, que nadie era propiamente culpable por lo sucedido, que la empresa había actuado de acuerdo con los estándares de todas las otras y que, por tanto, el accidente no era atribuible a personas en particular sino en todo caso a un sistema que estaba más allá de la voluntad de sus integrantes.

La indignación de la opinión pública era comprensible, ya que cuando se trata de repartir las ganancias, estas van a personas concretas, pero cuando se trata de desvelar la culpa de la muerte de once trabajadores y del desastre ecológico, los caminos acaban siendo laberínticos e inescrutables. Afortunadamente, también podemos reconocer que, en una sociedad de la información como la que vivimos, dichas estrategias son cada vez menos aceptables y cada vez más condenadas por los ciudadanos de todo el planeta.

Esto me lleva a otro aspecto vinculado con la responsabilidad empresarial. Ya he mencionado cómo la organización puede y debe estructurarse para propiciar la confrontación de ideas y la crítica a fin de no perder de vista la orientación ética. Otro elemento importante que

sostiene la responsabilidad empresarial lo constituye su rendición de cuentas ante la sociedad y la opinión pública. Una sociedad informada y democrática incentiva la actuación responsable no solo de los agentes políticos sino también de los agentes económicos privados. Las sociedades abiertas lo son tanto en el campo de la apertura a la iniciativa privada como en la disponibilidad de información para que todos los sectores respondan por sus actos. La modernidad a la que debemos y podemos aspirar no se ha de circunscribir al desarrollo del capital, ha de incluir también el fortalecimiento de la ciudadanía, ese terreno que nos compromete a todos a actuar en relación con los demás. Este aspecto es el políticamente más complejo debido, nuevamente, a que los grandes desafíos éticos no consisten tanto en el reconocimiento de la normal moral sino en nuestra capacidad para aplicarlos.

Hasta aquí he tomado como ejemplos tres casos en donde las consecuencias de los actos fueron especialmente visibles y afectaron incluso a sus mismos autores. No es muy difícil entender la cadena de consecuencias entre las malas decisiones en el manejo de una empresa petrolera y el desastre ambiental que implica un gigantesco derrame, o entre la poca atención en la seguridad de las construcciones y la severidad del desastre humano que provino de dicho descuido. Asimismo, cada vez observamos con mejor claridad cómo la crisis económica global que hoy padecemos es el resultado de una actuación ilimitada e imprudente de unos cuantos agentes financieros.

La demanda ética resulta mucho más difícil de observar en aquellas relaciones sutiles entre la actividad empresarial y la vida social. Es indiscutible, por un lado, el impacto que la gestión empresarial posee en la vida de las comunidades, al punto que una de las medidas de la viabilidad de una nación está constituida por las posibilidades que ofrece para el desempeño de la actividad privada. Por otro lado, sin embargo, se da por presupuesto que el desarrollo empresarial es entera e incuestionablemente beneficioso en todos los casos. Esto es una gran deformación de la visión moral, ya que convierte a un medio —que es la actividad económica— en un fin en sí mismo.

A fin de no confundir los medios con los fines, hay que tener siempre en cuenta cuál es la finalidad de la actividad económica y comprender que la racionalidad de la ganancia no puede contradecir la existencia de otros bienes que son necesarios para la convivencia. Es evidente que una empresa se desenvuelve en un entorno. Lo que constituye un imperativo ético es comprender que, además, ha de desarrollarse *para* un entorno. El mero crecimiento de una o varias empresas no es suficiente para evaluar el desarrollo que ha de importar en primer lugar, el desarrollo humano. Este, como sabemos, consiste en el despliegue de todas las capacidades humanas

o, como lo definió Amartya Sen, en la conquista de una sociedad en la que la riqueza se mantenga al servicio de la libertad. Proponerse esta meta significa asumir un imperativo moral que no se constriñe al crecimiento material; significa resituar las capacidades humanas en el centro de la organización social y económica. Buscamos, entonces, la democracia y deseamos la prosperidad material porque perseguimos, en última instancia, una sociedad plenamente humana en donde las aspiraciones de gozar de cada una de las capacidades que poseemos como seres humanos sean posibles. Visto de esta manera, el mayor riesgo del desarrollo económico se halla en el menosprecio hacia alguno de los bienes que conforman la experiencia humana y que incluyen, por ejemplo, el goce físico, el despliegue de la imaginación, el reconocimiento que recibimos de los otros, la capacidad de desarrollar nuestra cultura y de expresar nuestra espiritualidad.

De manera que no podemos considerar enteramente desarrollada una sociedad en la que haya sido extinguida la diversidad de la cultura, o en la que esté ausente el reconocimiento de la dignidad de cada uno de sus miembros. No podemos considerar desarrollado un país en el que haya personas impedidas de hablar en su lengua, de practicar sus creencias o de construir su propia tradición. No podemos considerar avanzada una nación en la que el origen racial o social o la condición de género sean un estigma que imponga restricciones a las aspiraciones de una persona.

Esto que menciono no quiero que se vea como una mera invocación abstracta. Quiero, por el contrario, enfatizar que cuando nos referimos a estas cuestiones subjetivas que atañen a la identidad y a la cultura estamos aludiendo a asuntos concretos que tocan a millones de personas en el mundo.

De otro lado, recordémoslo, vivimos en un país en donde las puertas están más abiertas que nunca a la inversión privada nacional o extranjera y en donde ha crecido el consenso de que la apertura económica es de gran beneficio para nosotros mismos. Como consecuencia de ello, el crecimiento económico sostenido que ha experimentado el Perú durante más de una década ha sido uno de los mayores de la región y ha cambiado el rostro de muchas partes del país. Pero, a la vez, vivimos en un país que puede ofrecer ejemplos contundentes de conflictos e injusticias derivadas del abuso económico y del sacrificio que se les demanda a muchos para lograr el beneficio que en su mayoría alcanza a muy pocos. Basta mencionar el caso emblemático de La Oroya, una provincia del Perú de vasta riqueza minera que ha producido ganancias para los inversionistas y para el Estado, pero que a la vez ha resultado convirtiéndose en el segundo lugar más contaminado del planeta y en donde los índices de plomo en la sangre de la población, que incluye niños, es escandaloso. Hay muchos otros casos de explotaciones en gas y petróleo que, debido a la manera en que son administradas, han devastado o amenazan con devastar poblaciones enteras en contraste con las enormes

ganancias que producen. Para muchos peruanos, aquellos signos de adelanto y enriquecimiento se traducen en pérdidas inmediatas de sus modos de vida, en la destrucción de su cultura y, por tanto, de la manera en que ellas se reconocen. La incapacidad o el mero desinterés del Estado y de los agentes privados por comprender las consecuencias concretas de su acción en la vida de los demás han pretendido convertir las protestas de estas poblaciones en caprichos, en síntomas de una cultura enemiga del progreso, en expresiones irracionales y atávicas de atraso. Pero la representación de este malestar social bajo la forma de una resistencia de pueblos que insensatamente prefieren la pobreza soslaya una larga historia de injusticia y exclusión en donde la coacción se ha impuesto sobre el diálogo, y en donde el beneficio económico de un sector ha sido privilegiado respecto del desarrollo justo y equilibrado de las comunidades.

Desatender la dimensión humana y social de la actividad económica es, ciertamente, un severo fallo ético que impide la construcción de consensos y que limita el despliegue de los beneficios a todos los sectores sociales. Gracias al conocimiento que poseemos actualmente, deberíamos ser capaces de comprender que la forma que adquiere el desarrollo económico es indesligable de las perspectivas democráticas de una sociedad.

No sería justo —por otro lado— reducir mis observaciones a aquellos aspectos en los que la actividad empresarial ha estado en conflicto con el desarrollo social, porque el crecimiento económico que experimenta en este momento el Perú ha significado también el despertar de una conciencia nacional y varias conciencias regionales que ha reavivado positivamente el orgullo y la dignidad de sectores que antes estaban marginados o estigmatizados. Muchas empresas han logrado capturar esta nueva sensibilidad y darle expresión.

Pero que esta visión empresarial prevalezca sobre aquella que deja de lado producir para un entorno, depende de la conjunción de varios factores que he mencionado en esta exposición. Depende de un entorno político que abra las puertas al diálogo con las distintas comunidades que componen el país; depende, asimismo, de una ciudadanía sólida que haga escuchar su voz y que sea la instancia ante la cual las empresas respondan por sus actos. Depende, finalmente, de la misma cultura empresarial, de su capacidad por reconocer el papel que cumple dentro de la sociedad, de su atención al hecho de que muchos de los riesgos que una empresa asume implican también riesgos para personas ajenas a ella.

Nuevamente, no se trata solamente de ser capaces de mirar sino de poseer la disposición para mirar. No es, en absoluto, una novedad observar que toda actividad económica implica un cambio en nuestras formas de vida. Nuestra época se distingue de las anteriores en su capacidad técnica para lograr transformaciones radicales capaces de aniquilar el entorno que hace

posible la vida humana o bien para afianzar la prosperidad y poner fin a la desigualdad y la miseria. El camino que elijamos no recae ya en los avances tecnológicos sino en un avance moral y social que nos impulse hacia el reconocimiento.

Finalmente, señalo algunas notas particulares sobre la relación entre empresas y derechos humanos, dos ámbitos que hasta hace pocos años parecían lejanos. Cada día más, los actores no estatales comienzan a ser alcanzados por reglas internacionales, sean a través de tratados o de declaraciones, que comienzan a guiar su accionar en el respeto de la dignidad humana en todas sus facetas. Durante los últimos años, la responsabilidad social empresarial ha derivado en la adopción de principios a cuyo respeto se vienen sometiendo, en forma voluntaria, las empresas en el marco de sus actividades. A estos documentos se los ha denominado códigos de conducta, estándares internacionales, declaraciones unitarias.

En el sector minero, estas fórmulas han sido adoptadas en algunos ámbitos y cito dos ejemplos en los que el instituto que presido tuvo algún nivel de participación. En 2012, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) se encargó de la organización de la Mesa Consultiva sobre el documento Estándar para un Oro Libre de Conflictos, elaborado por el Consejo Mundial del Oro. Este documento establece lineamientos operativos que aseguren que la producción de oro proveniente de áreas afectadas por conflictos o calificadas como de alto riesgo, pueda ser identificada como «libre de conflicto». Mientras que, a inicios de 2013, el IDEHPUCP realizó una consultoría para la elaboración de un Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Seguridad y el Respeto a los Derechos Humanos, con especial cuidado en el sector extractivo, con miras a la posible adopción de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos por parte del Estado peruano y de empresas mineras que operan en nuestro país.

Como puede verse, este debate ya ha llegado al Perú y, conforme se siga avanzando en la inversión minera, este tema cobrará mayor importancia, dado que, como mencioné al inicio de esta presentación, la ética y la economía tienen vasos comunicantes en el mundo contemporáneo que no pueden ser desconocidos por quienes operan actividades extractivas en el Perú.

Estimados amigos,

La posibilidad de una economía éticamente orientada ha sido durante mucho tiempo entendida como una quimera, como una ilusión y en el peor de los casos como una pretensión irracional. Nuestra realidad contemporánea, en este mundo de negocios globales, nos muestra cada día, sin embargo, que lo verdaderamente irracional es mantener un modelo de conducta moralmente

ciego. Los desastres humanitarios más notorios, al igual que los perjuicios cotidianos de pequeña escala que cada día se producen por la prevalencia de ese modelo, ofrecen testimonio suficiente de ello. He querido, por el contrario, presentar en estos minutos un razonamiento que va en la dirección contraria. La responsabilidad social de la empresa se deduce muy claramente de principios claros y sencillos que, al fin y al cabo parten de una idea muy elemental: no hay actividad humana que no está dirigida a los *otros*, a personas que tienen los mismos derechos que nosotros a vivir una vida digna, signada por el respeto mutuo y abierta a mil posibilidades por el ejercicio de la libertad. Ser responsable socialmente equivale, así, a reconocernos como seres libres que comparten un mismo entorno de desafíos, oportunidades y posibilidades de existencia humana.

Muchas gracias.